

## EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIAS A LAS EMPRESAS GRUPO ELECTRICO SCENTO, S.R.L., COFAXCOMP, S.A., DP INTERNATIONAL, DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EDN-LPN-05-2018, EFECTUADO PARA LA "SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA LA AUTOMATIZACION DE LINEA PLAYA DORADA, PRIMERA CONVOCATORIA".

La empresa EDENORTE DOMINICANA, S.A., (en lo adelante referida como EDENORTE), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la Avenida Juan Pablo Duarte, No. 87, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, el señor JULIO CÉSAR CORREA, dominicano, mayor de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente RESOLUCIÓN:

## **ANTECEDENTES:**

- 1. En fecha trece (13) y catorce (14) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), se procedió a publicar en dos periódicos de cobertura nacional Hoy y Diario Libre en los portales web de Edenorte Dominicana www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do., el proceso de Licitación Pública Nacional "SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA LA AUTOMATIZACION DE LINEA PLAYA DORADA, PRIMERA CONVOCATORIA.
- Mediante acto público de apertura de ofertas del Comité de Compras, etapas múltiples, el día viernes veintisiete (27) del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018), fueron presentadas las ofertas de los siguientes oferentes: GRUPO ELECTRICO SCENTO, S.R.L., COFAXCOMP, S.A., DP INTERNATIONAL, S.R.L., UNISOFT, S.R.L., NEOLOGY DOMINICANA, S.R.L. Y PG CONTRATISTA, S.R.L.
- 3. En fecha dos (02) de agosto del año dos mil dieciocho (2018) la gerencia de Servicios Jurídicos entregó el primer informe de evaluación de credenciales. En consecuencia, luego de una revisión detallada de todas las informaciones suministradas por los oferentes PG CONTRATISTA, S.R.L., COFAXCOMP, S.A., NEOLOGY DOMINICANA, S.R.L. Y UNISOFT, S.R.L. Este Comité ha determinado que los oferentes presentaron deficiencias en los requerimientos de credenciales, los cuales no constituyen motivos para la descalificación de la respectiva oferta.

- 4. En fecha dos (02) del mes agosto del año dos mil dieciocho (2018), se solicitó mediante carta simple la subsanación de las credenciales faltantes a los oferentes, con fecha de entrega el ocho (08) de agosto del año dos mil dieciocho (2018).
- 5. En fecha diez (10) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), la Dirección de Distribución entregó al área de Compras el Informe de Evaluación Técnica de los ítems correspondiente a Suministro De Equipos Y Materiales Para La Automatización De Línea Playa Dorada, donde indica que los oferentes GRUPO ELECTRICO SCENTO, S.R.L., COFAXCOMP, S.A., DP INTERNATIONAL, S.R.L., UNISOFT, S.R.L., NEOLOGY DOMINICANA, S.R.L. Y PG CONTRATISTA, S.R.L. cumplen con los requisitos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas.
- 6. El ítem **2004919 SWITCH ETHERNET 24 PTOS**, no fue evaluado, por un error involuntario que se presentó en la ficha técnica.
- 7. En fecha trece (13) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), la Gerencia de Servicios Jurídico emitió el segundo informe de Credenciales, el cual indica que el postor UNISOFT, S.R.L., no entrego todas las documentaciones requeridas, por tal razón, fueron solicitadas en una tercera circular de Subsanación en fecha diecisiete (17) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).
- 8. En fecha veintiocho (28) del mes agosto del año dos mil dieciocho (2018) la gerencia de Servicios Jurídicos emitió el tercer informe de Credenciales, el cual indica que los postores UNISOFT, S.R.L., subsanaron de manera conforme.
- 9. En fecha veintinueve (29) de agosto del año dos mil dieciocho (2018) se notificaron a los oferentes los resultados de las evaluaciones técnicas, los oferentes GRUPO ELECTRICO SCENTO, S.R.L., COFAXCOMP, S.A., DP INTERNATIONAL, S.R.L., UNISOFT, S.R.L., NEOLOGY DOMINICANA, S.R.L. Y PG CONTRATISTA, S.R.L., fueron los oferentes que quedaron habilitados para la presentación de las propuestas económicas del "sobre B".
- 10. En fecha treinta y uno (31) de agosto del año dos mil dieciocho (2018) se apertura mediante acto público las ofertas económicas del sobre B. En el cual el oferente UNISOFT, S.R.L., quedo descalificado por no firmar correctamente la oferta económica como indica en el pliego de condiciones.
- 11. En fecha cuatro (04) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018) se elaboró el Informe de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas, correspondiente al presente proceso.

12. Así mismo, el Comité de Compras sugirió declarar desierto los siguientes ítems, por las razones expuestas a continuación:

and the same						VALOR REF	ERE	NCIAL		
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	P/U SIN ITBIS (RD\$)		P/U CON ITBIS (RD\$)		RESULTADO TECNICO	OBSERVACION
2	1011916	BREAKER 2 POLO 10A MAS CONTACTO AUX DIN	UN	8	\$	500.00	\$	590.00	CUMPLE	SUPERA VALOR REFERENCIAL
3	1011915	BREAKER 2 POLO 2A MAS CONTACTO AUX DIN	UN	20	\$	400.00	\$	472.00	CUMPLE	SUPERA VALOR REFERENCIAL
4	1007247	BREAKER 2 POLO 6A. 250V.	UN	32	\$	403.92	\$	476.63	CUMPLE	SUPERA VALOR REFERENCIAL
6	1006098	CABLE CONTROL SJTW 10AWG X 2 HILOS	M	530	\$	50.00	\$	59.00	NO CUMPLE	NO CUMPLE TECNICAMENTE
7	1006089	CONDUCTOR CU CONCENTRICO 10/3 AWG.	M	260	\$	220.00	\$	259.60	NO OFERTADO	NO OFERTADO
8	1006067	CABLE CONTROL SJTW 10AWG X 4 HILOS	M	660	\$	186.44	\$	220.00	NO OFERTADO	NO OFERTADO
9	1006066	CABLE CONTROL SJTW 14AWG X 12 HILOS	M	350	\$	196.04	\$	231.33	NO OFERTADO	NO OFERTADO
10	1012480	CABLE MULTIFIBRA № 6 AWG	PIE	1,115	\$	30.00	\$	35.40	NO OFERTADO	NO OFERTADO
13	2004919	SWITCH ETHERNET 24 PTOS	UN	5	\$	39,530.00	\$	46,645.40	NO EVALUADO	NO EVALUADO
21	1011919	PATCH CORD 6 PIE CAT6A	UN	52	\$	350.00	\$	413.00	CUMPLE	SUPERA VALOR REFERENCIAL
24	1012476	CABLE PATCH FIBRA DUPLEX MULTIMODO	M	20	\$	4,000.00	\$	4,720.00	NO CUMPLE	NO CUMPLE TECNICAMENTE
18	2014009	MODULO PROGRAMABLE I/O	UN	5	\$	120,000.00	\$	141,600.00	CUMPLE	SUPERA VALOR REFERENCIAL
20	2005667	ORGANIZADORES CABLE DATA	UN	5	\$	461.50	\$	544.57	CUMPLE	SUPERA VALOR REFERENCIAL
5	1012477	BREAKER 3P 6 AMP C/CONTACTO AUX	UN	8	\$	2,530.00	\$	2,985.40	CUMPLE	SUPERA VALOR REFERENCIAL

## DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE:

CONSIDERANDO: Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso Licitación Pública Nacional EDN-LPN-05-2018, efectuado para la "SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA LA AUTOMATIZACION DE LINEA PLAYA DORADA, PRIMERA CONVOCATORIA".

**CONSIDERANDO:** Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido los oferentes GRUPO ELECTRICO SCENTO, S.R.L., COFAXCOMP, S.A., DP INTERNATIONAL, con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones y presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

CONSIDERANDO: Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06, establece:

"Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados".

Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de EDENORTE; y,

VISTO: El pliego de condiciones para el proceso EDN-LPN-05-2018 efectuado para la "SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA LA AUTOMATIZACION DE LINEA PLAYA DORADA, PRIMERA CONVOCATORIA".

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

## EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el presente proceso EDN-LPN-05-2018 para la "SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA LA AUTOMATIZACION DE LINEA PLAYA DORADA, PRIMERA CONVOCATORIA", conforme se indica a continuación:

GRUPO ELECTRICO SCENTO, S.R.L.; por un valor total de CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$52,923.00) impuestos incluidos, lo que representa una reducción de un -0.42% con respecto al valor referencial.

					VALORE	REFERENCIAL		OFERTA DEL SUP	LIDOR			RESULTADO TECNICO
пем со́р	CÓDIGO		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P/U SIN ITBIS (RDS)	P/U CON ITBIS (RDS)	CANT. OFERTADA		P/T (RDS) CON ITBIS	PORCENTUAL		
1	2005995	BANDEJA P/GABINETE DE 7	UN	5	\$ 1,300.00	5 1,534.00	5	RD\$1,014.00	RD\$5,982.60	-22.00%	3 SEMANAS	CUMPLE
12	2000016	CABLE DE DATOS STP	PIE	2,000	5 15.70	S 18.53	2000	RDS11.96	RD\$28,225.60	-23.82%	B SEMANAS	CUMPLE
22	1000234	REGLETA ELECTRICA PIGABINETE	UN	5	\$ 8,000.00	9,440.00	-	RDS3,172.00	RD518.714.80	-60.35%	3 SEMANAS	CUMPLE

COFAXCOMP, S.A.; por un valor total de SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$738,414.50) impuestos incluidos, lo que representa un incremento de un 38% con respecto al valor referencial.

	COFAXCOMP DESCRIPCIÓN			VALO	VALOR REFERENCIAL			OFERTA DEL SUP	LIDOR	I.		
ITEM CÓDIGO		UNIDAD DE MEDII -	CANTIDAD SOLICITADA	P/U SIN ITB (RDS)	5	P/T CON ITEIS (RDS)	CANT.	P/U SIN ITBIS (RDS)	P/T (ROS) CON ITBIS	DIFERENCIA PORCENTUAL		RESULTADO TECNICO
11 1009234	TERMINAL RI45 STP CATE	UN	200	c ac	20	5 41.54	200	20242.00			calendarii	1-1
15 2014006	CONVERTIDOR 125VDC A 120VAC RACK 19		1					RDS40.00	RDS9,440.00	13.6496	15 DIAS	CUMPLE
		UN	6	5 139,900	00	\$ 165,082.00	6	RDS101,300.00	RDS717,204.00	-27.59%	30 DIAS	CUMPLE
22   1008695	PATCH PANEL 24 PUERTOS	UN	5	\$ 3,770	00	5 4,448.60	-	RDS1.995.00				
					-	7,770.00		UD31,333,00	RD511,770.50	-47.0B%	15 DIAS	CUMPLE
									RD5738,414.50			

DP INTERNATIONAL, S.R.L.; por un valor total de DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 10/100 (RD\$10, 736,144.10) impuestos incluidos, lo que representa un incremento de un 0% con respecto al valor referencial.

DP INTERNATIONAL		I .	VALORR	EFERENCIAL		OFERTA DEL SUP	LIDOR	1		
ITEM CÓDIGO DESCRIPÇIÓN	UNIDAD DE MEDII —	CANTIDAD SOLICITADA	P/U SIN ITBIS (ROS)	P/T CON ITBIS (RDS)	CANT. OFERTADA	P/U SIN ITBIS (RDS)	P/T (RDS) CON ITBIS	DIFERENCIA PORCENTUAL	TIEMPO DE ENTREGA (Dias calendaris *	RESULTADO TECNICO
14 2014007 CONVERTIDOR ETHERNET	UN	10	5 33,600.00	5 39,648.00	10	RDS39.791.48	RDS469.539.46	18,4956	60 DIAS	CUMPLE
16 2000734 POWER SUPLY MODULE	UN	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	\$ 24,000.00	S 28,320.00	THE RESERVE					COMPLE
					-	RDS28,009.00	RDS132,202.48	15,70%	30 DIAS	CUMPLE
17 2014008 GABINETE DE COMUNICACION 24U	UN	5	\$ 68,475.00	\$ 80,800.50	5	RD\$80.087.24	RDS472,514.72	16.96%	45 DIAS	CUMPLE
19 2014010 TABLERO PROTECCION CONTROL Y MEDIDA	UN	2	5 4,168,832.00	5 4,919,221,76	2	RDS4,094,020.10	RD59,661,887.44	-1.79%	80 DIAS	CUMPLE
							RDS10.736.144.10			

**SEGUNDO**: **DECLARAR DESIERTOS** los ítems indicados en el numeral 12 del presente acto, al tenor de las disposiciones del artículo 24, de La Ley 340-06.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y carovincia de Santiago, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

JULIO CÉSAR CORREATRACION Administrador Gerente General Edenorte Dominicana, S.A.